

domingo, 28 de junio de 2020

EL TIMBRE ESCUELA DE DETECTIVES

Elvis Vélez Procel

Juan Pablo Aguilar Andrade

El 7 de noviembre de 1950, el Congreso Nacional del Ecuador aprobó un decreto legislativo por medio del cual se creó en Quito, anexa a la Dirección de Seguridad e Investigaciones, una Escuela de Detectives. El 22 de noviembre, el presidente de la República, Galo Plaza, puso el ejecútese en el decreto y este entró en vigencia el 8 de diciembre, al publicarse en el Registro Oficial número 683.

Para financiar la flamante Escuela, el artículo 2 del Decreto dispuso que, a partir de su entrada en vigencia, toda denuncia sobre hechos delictivos debía presentarse en un formulario especial de un valor de tres sucres; se exceptuaban las denuncias sobre delitos contra la propiedad que no superaban los doscientos sucres, las mismas que debían presentarse verbalmente y sin costo.

Se dispuso que, si se carecía de formularios valorados, las denuncias podían presentarse en papel simple, agregándole tres sucres en timbres.



Los timbres provisional y definitivo *Escuela de Detectives*

Aunque el decreto legislativo no hablaba de un timbre especial, el 23 de enero de 1951 se dispuso, mediante decreto ejecutivo 105-e (Registro Oficial 745 del 21 de febrero de 1951), que se elaboraran timbres para este exclusivo objeto.

En primera instancia se recurrió a timbres provisionales y, para el efecto, el decreto ejecutivo mencionado dispuso que se resellen 100.000 ejemplares del sello postal de servicio aéreo de diez sucres con la inscripción ESCUELA DE DETECTIVES / TRES SUCRES "en líneas horizontales y en tinta negra".

Posteriormente, se imprimió en el Servicio Geográfico Militar, en Quito, el timbre definitivo. Desconocemos la fecha de emisión de éste y su tirada, así como el período durante el cual fue utilizado.